

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOLEDO

##### **CITACIÓN AL INTERESADO PARA SER NOTIFICADO POR COMPARECENCIA**

Hago saber: Que en esta Unidad de Tesorería se siguen los expedientes administrativos relativos a la reclamación número 511 de 2013 interpuesta por don Ricardo Ancos Alonso-Barajas, con D.N.I. número 3869989-D contra la liquidación 20112745900VT10L000249; y a la reclamación número 534 de 2013 contra las liquidaciones 20112745900VT I OL000249, 20112745900VT10L000254, y 20112745900VT101000255, emitidas en concepto de Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana, no habiendo sido posible realizar la notificación de la Resolución emitida por la señora Concejal Delegada de Hacienda de fecha 30 de septiembre de 2013, al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a don Ricardo Ancos Alonso-Barajas para que comparezca, al objeto de notificar la Resolución de la señora Concejal Delegada de Hacienda.

El órgano responsable de la tramitación de este procedimiento de revisión, citado anteriormente, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

El interesado o su representante, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, Plaza del Consistorio número 1, planta primera, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra el acto que motiva el procedimiento de revisión, podrán interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Toledo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación del citado acto.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Toledo 27 de enero de 2014.- La Tesorera, Marta Muñoz Arias.

*N.º I.-1006*